



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00537892- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES ARQ
CONSTANZO

VISTO:

El Expediente EX-2024-00537892- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Silvia Beatriz CONSTANZO, solicita licencia sin goce de haberes, en sus cargos de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia sin goce de haberes, en sus cargos de Profesora Adjunta, con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III "A", en el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "B", en el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I "B", desde el 16 de julio al 15 de septiembre, por razones particulares,

Que los profesores Titulares de las cátedras mencionadas han tomado conocimiento y acuerdan con lo solicitado,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando las razones particulares sin sueldo, solicitadas por la docente Silvia Beatriz CONSTANZO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesora Adjunta, con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III "A", en el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "B", en el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I "B", autorizar del 16 de julio al 15 de septiembre de 2024, por razones particulares, sin goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49°, Apartado II, inciso b) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/914.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar y justificar las inasistencias, sin goce de haberes, a la arquitecta Silvia Beatriz CONSTANZO (Legajo N° 31303) en los cargos de Profesora Adjunta, con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III "A; Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "B" y Profesor Asistente, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I "B", del 16 de julio al 15 de septiembre de 2024, por razones particulares, sin goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49º, Apartado II, inciso b) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/914.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendúm del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ